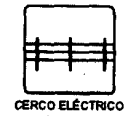

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROVEEDORA ANDINA DE ALARMAS INCORPORADAS S.A.
Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2007 de la compañía "**PROVEEDORA ANDINA DE ALARMAS INCORPORADAS S.A.**" dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, extiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

PEDRO REYES B.
COMISARIO
REG. No. 0.2847